

AL DESPACHO: Informando que llegó del H. Tribunal Superior – Sala Laboral- el proceso ejecutivo laboral de primera instancia propuesto por AMINTA GARCIA DE MARTINEZ contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIN SOCIAL, revocando el auto proferido el 9 de agosto de 2019, procediendo a librar el mandamiento de pago.

Bucaramanga, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.-



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Visto el informe anterior se obedecerá y cumplirá lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior – Sala Laboral – de la ciudad en proveído del 14 de agosto de 2020.

Por lo dicho, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga,

R E S U E L V E

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior – Sala Laboral – de la ciudad.

NOTIFIQUESE.



ALEXANDER EFRAIN BARBOSA FUENTES
Juez

Lml.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 17 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA